

No buscar culpas ajenas en las inversiones



Carmen Rodríguez Pentón

Cuando a inicios del 2014 se concluyó la etapa estructural del hotel Pansea, en Trinidad, se dejaba atrás una historia de más de tres años, plagada de paradas que, según se decía entonces, tuvo el mayor culpable en la falta del equipo adecuado para trabajos de excavaciones, tropiezos en la documentación técnica y en el proyecto, además de la falta de fuerza especializada.

Todo parece indicar que en ese mismo instante el tiempo hizo un alto, ya que tras su inicio en mayo del 2012, en cumplimiento de un contrato de ejecución que debía durar unos 15 meses, la obra sigue ahí, a un 68 por ciento de ejecución física, por las mismas causas y otras añadidas sobre la marcha, como se puso en evidencia a partir de un análisis de la máxima dirección del Partido y el Gobierno en la provincia con todos los implicados en el proceso inversionista dentro del territorio.

Y qué decir del Palacio Iznaga, donde el cronograma general de la obra arroja 668 días de atraso y un avance físico al 41.8 por ciento.

Similar suerte han corrido no pocas inversiones de algunos organismos en la provincia, llámense Mintur, que terminó el 2016 con solo el 54.4 por ciento de cumplimiento; Micons, entidad que espera por la entrada de equipamiento; o Etecsa, otro de los incumplidores en la etapa precedente, sin olvidar el caso extremo de la Fábrica de Cemento Siguaney, la cual, de un plan total de 6 508 400 pesos, destinados a equipos tecnológicos, solo ejecutó 1 520 700 pesos, únicamente el 23.4 por ciento, algo que se repite año tras año.

Desde todos los ángulos llegan recelosas excusas: que si el Micons no tiene fuerza especializada, que si primero faltó una zanjeadora en el Pansea, que si hace un tiempo no había un retromartillo en el Palacio Iznaga y ahora requieren una

grúa, o no hay garantía ni disponibilidad de suministros porque se incumplieron los contratos y se expone el minúsculo argumento de que falta una broca para cortar porcelanato.

Para enderezar el camino de las inversiones hubo que dar paso al Decreto-Ley No. 327, vano intento si se tiene en cuenta que la mayoría de los incumplidores parecen ignorar que para que una obra tenga indicadores económicos y financieros saludables durante el proceso inversionista el cumplimiento de los contratos de trabajo con los distintos clientes, tanto internos como externos, es inviolable, es ley.

Quizás los ejecutores del Edificio Focsa, el más alto de La Habana, pudieran dar lecciones de buen hacer a los proyectistas, inversionistas, contratistas,

suministradores y constructores espirituanos. ¿Habrán que buscar la receta por la que se edificó muy cerca del Focsa, en un lapso de tres años, la torre de 27 pisos de losas y 630 habitaciones que hoy es el Meliá Habana?

Si hace algo más de dos años fuerzas de la Empresa Constructora de Construcción y Montaje de Sancti Spiritus le daban el empujón final al Pansea y el hotel estaba casi a punto de entrega, ¿qué catástrofe financiera, organizativa o ejecutiva impidió que se terminara?

Resulta incomprensible que esos dos hoteles trinitarios iniciados hace cinco y cuatro años, respectivamente, con solo 52 y 41 habitaciones, esperen por un albañil o un equipamiento que ya tiene más de cinco años de atraso, o una carpintería que debía entrar en enero del 2012 y

según datos recientes deberá estar en el país en junio del presente 2017.

“Si el camino de las inversiones en la provincia es el que han llevado los hoteles Pansea y Palacio Iznaga, no hay futuro para las construcciones. En años no han sido capaces de enderezar esas instalaciones, se trata de dos ejecuciones inconclusas que dejan mucho que desear y son ejemplos de lo que no puede pasar en un proceso inversionista”, sentenció José Ramón Monteagudo Ruiz, primer secretario del Partido, al opinar sobre un asunto medular para el desarrollo de cualquier territorio.

Para los directivos de la Empresa de Construcción y Montaje la solución a la falta de fuerza de trabajo, que hace rato es una asignatura pendiente para el Micons, está en la contratación de una cooperativa y valdría la pena preguntarse: ¿no existen en la provincia suficientes personas capacitadas para formar operarios en ese sector?

Aun cuando cualquiera de los suministros solicitados hace un quinquenio pueden estar en papeles o en el mar, Turismo, por su parte, tiene otros propósitos: reconstruir y convertir en pequeños paradores unas cinco haciendas en el Valle de los Ingenios en Trinidad, proyecto que también lleva tiempo dando vueltas y no avanza. Se pretende, además, retomar el movimiento de tierra de una instalación en la playa María Aguilar, también en el sureño municipio, y nadie sabe con qué brazos.

Cuando se trata de inversiones hay que permanecer con los pies bien puestos en la tierra y lejos de buscar culpas ajenas, lo primero sería impedir que con los incumplimientos y violaciones de contratos se entierren recursos financieros, materiales y capital humano, sin un aprovechamiento y al propio tiempo dejar actitudes de voluntarismo y pasionales improvisaciones que solo sirven para atraer al fantasma de lo mal hecho.



Protección: ¿papel en blanco?

Los trabajadores que recogen desechos sólidos en la ciudad de Sancti Spiritus ya no se asombran: es “natural” encontrar restos de vísceras o animales domésticos muertos en los depósitos de basura. En el relato, tomado de historias contadas por sus protagonistas y de verificación personal, sale a relucir la validez de los equipos de protección personal para cuidar la salud.

La Dirección Provincial de Servicios Comunes, subordinada al Consejo de la Administración, tiene en su plantilla unas 2 700 personas, de ellas, más de 1 700 participan indistintamente en el mantenimiento de áreas verdes, barrido de calles, recogida de desechos sólidos y vertederos, servicios necrológicos en funerarias y cementerios y alimentación y cuidado de animales en el Parque Zoológico de la cabecera provincial.

Por las características de sus labores de saneamiento requieren del empleo consciente y oportuno de overoles, guantes de látex, lona o piel; botas de casquillo o goma, faja de seguridad y nasobucos.

Las normativas cubanas regulan en la Ley No. 116 o Código de Trabajo, específicamente en el oncenno capítulo, el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en sus espacios laborales, mediante la adopción de medidas para la prevención de accidentes y enfermedades, así como la responsabilidad del empleador (empresa u organismo al que pertenece) de garantizar condiciones seguras.

Asimismo, la Resolución No. 283 del 2014 del Ministerio de Salud Pública indica una lista de enfermedades profesionales, entre las que se encuentran las causadas por agentes biológicos,

como la leptospirosis, de la que pueden ser víctimas estos trabajadores si no cumplen los requerimientos necesarios.

Como lo expresan los funcionarios del sector, son los jefes de brigada, zona o turno quienes tienen la responsabilidad más inmediata para hacer valer las normas de seguridad, “son ellos los que están en cada momento, los que controlan durante todo el día”, aunque fuera de las miradas de los supervisores los trabajadores tienen opiniones de diversa índole.

Reconocen que se les entregan medios, aunque la periodicidad no siempre se logra; en la mayoría de los casos no emplean el nasobuco, “porque molesta”, “ahora hay un poco de frío, pero cuando el calor aprieta es incómodo porque te hace sudar”, “se necesita el que tiene filtro y no

el de tela que dan”, aseguran.

En ese sentido, autoridades de la subdirección económica de la Dirección Provincial de Servicios Comunes reconocieron que en el país actualmente no se comercializan nasobucos con filtros, los más efectivos en la protección; y el año pasado las botas de goma quedaron fuera de las compras por no tener calidad.

Ahora bien, organismos como el Departamento de Salud e Higiene del Trabajo en la Dirección Provincial de Trabajo evalúan al menos una vez al año a cada una de las entidades y el control se repite si existen señalamientos. De acuerdo con funcionarios de esta subdirección, en el mes de septiembre del 2016, se fiscalizó cada uno de los municipios, tanto la parte documental que incluye vida útil y entrega de los equipos



Lauris María Henríquez Arocha

de protección, como las labores en las áreas y no se detectaron deficiencias.

Ahora, claro está, una cosa es la realidad de la que hablan los funcionarios desde las oficinas y otra bien distinta es la que observa Escambray. Los equipos se entregan, se utilizan, la calidad no es la óptima y se buscan otras alternativas: por ejemplo, se recurre a guantes en mal estado que se hallan en el barrio o en las casas; lo que se recibe gratis va a parar a manos de otro personal porque se vende, se cambia salud por dinero; o simplemente los trabajadores se hacen los “suecos” y dejan a un lado los nasobucos y las fajas de seguridad.